

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1320 /
Retiro, 05 ABR. 2015
VISTOS

1° El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.
2° Decreto Exento N° 1.171 de fecha 20.04.2015, el que contrata adquisición de una segunda bomba AMAREX N F 65-170 a Empresa KSB Chile S.A., Rut. N° 96.691.060-7, para Planta de Tratamiento Copihue.

3 Cotización de Servicios mano Obra del Sr. VICTOR MONROY FUENTES, Rut. N° 13.208.241-3, por Instalación de bomba elevadora, cambio de piola e instalación eléctrica y reemplazo e instalación de contactor de partida de motor, en planta de Tratamiento Copihue.

4 El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

5 El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

6 Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de la contratación de los servicios Instalación de bomba elevadora, cambio de piola e instalación eléctrica y reemplazo e instalación de contactor de partida de motor, en Planta de Tratamiento Copihue.

2° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. VICTOR MONROY FUENTES, Rut. N° 13.208.241-3.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento Aguas Servidas Copihue, al Sr. VICTOR MONROY FUENTES Rut. N° 13.208.241-3

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo los Servicios mano Obra del Sr. VICTOR MONROY FUENTES, Rut. N° 13.208.241-3, por Instalación de Bomba elevadora, cambio de piola e instalación eléctrica y reemplazo e instalación de contactor de partida de motor, en Planta de Tratamiento Copihue, por un valor de \$358.976.- Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.010, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

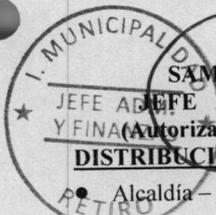
"Por Orden del Alcalde"



JAHN LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



EMILIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/EBF/SHM/JLC/gsz.